

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**53****MADRID**

LICENCIAS

#### Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

De conformidad con el artículo 1 y 36 del Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de licencia de obras de ampliación y actividad del Teatro Imax, por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID mediante escrito a presentar en los Registros Municipales o en cualquier forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, encontrándose a tal fin el expediente en el Departamento de Licencias 2 de la Subdirección General de Licencias.

Expediente n. 350/2024/20227

Titular: Stage Entertainment España, S. L. U.

Actividad: ampliación y reestructuración parcial del inmueble situado sobre una porción de terreno delimitado de 6.048 m<sup>2</sup> calificada de zona verde singular formando parte del Parque de “Enrique Tierno Galván”, dedicado con anterioridad a sala cultural de proyecciones cinematográficas en pantalla gigante conocida como Cine IMAX para su transformación como Teatro para actividades escénicas de teatro, música y danza o lírica de gran formato.

Emplazamiento: c/ Meneses, n.º 4.

Madrid, a 23 de diciembre de 2024.—La jefa del Servicio Jurídico, Yolanda Sancho Peinado.

(01/21.467/24)

